



Ayuntamiento de Olvera

Providencia de Alcalde-Presidente

Expediente nº: 133/2020

Asunto: CUL- Semana Santa 2020

Unidad Gestora: Transparencia

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de apertura: 20/02/2020

DECRETO CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Vistas las Bases del “Concurso de Fotografía Semana Santa 2020. La Pasión según Olvera”, convocado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del “Concurso de Fotografía Semana Santa 2020. La Pasión según Olvera”.

BASES “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA 2020. LA PASIÓN SEGÚN OLVERA”

El Ayuntamiento de Olvera convoca el “Concurso de Fotografía Semana Santa 2020. La Pasión según Olvera” con el objetivo de estimular la creación artística fotográfica en la localidad y potenciar la creatividad alrededor su Semana Santa, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, a la vez que se trata de poner en valor la singularidad de los desfiles procesionales en el entramado arquitectónico y urbano olvereno.

1.- Podrán participar en este concurso todas las fotografías recibidas en días hábiles del servicio el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera desde el domingo 5 de abril al 29 de mayo de 2020 cuyo tema principal sea la Semana Santa de Olvera en todo su contexto.

2.- La técnica fotográfica será libre, pudiendo ser editadas las fotografías de manera digital.

3.- Las fotografías se enviarán al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera en un CD en sobre cerrado donde exclusivamente deberá figurar la inscripción “Concurso de Fotografía Semana Santa 2020. La Pasión según Olvera”. Dentro de ese sobre se incluirá otro sobre con los datos del autor de la fotografía (Nombre, apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono). Cada sobre recibirá el mismo número de registro por orden de entrada con objeto de proteger la identidad del autor de la fotografía, y que no se conozca hasta que el jurado no haya elegido la fotografía ganadora, momento en el que se abrirá el sobre con los datos del autor.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Cód. Validación: 96LZ2DCAF57FHWD4J5SWSJGQ | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



4.- Las fotografías deberán enviarse en alta resolución (Mínimo 300pp), con un perfil de color adobe RGB, y ser identificadas con un nombre.

5.- Las fotografías se presentarán sin firma del autor o marcas de agua, y no podrán llevar márgenes, marcos o bordes.

6.- El jurado estará compuesto por cinco artistas vinculados a la localidad de reconocido prestigio, cuyos nombres son Gabriel Maqueda, Wolfgang Berus, Marleen Pauwels, Kris Heyse y Miguel Sevillano; así como por un concejal por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Olvera, que son Remedios Palma Zambrana por el Partido Socialista Obrero Español de Olvera; Ana Isabel Medina Curquejo en representación de Adelante Olvera, y Dolores Villalba Gómez como suplente; y Antonio Villalba Sánchez como representante del Partido Popular. José David Albarrán Periañez, responsable del área de Comunicación, Protocolo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Olvera, actuará como secretario del jurado. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso si así lo estima oportuno.

7.- El jurado del concurso, basándose en criterios tales como la creatividad, la originalidad de las obras, o la calidad técnica o de éstas otorgará un único premio de 300 euros, con cargo a la partida 338 2260204 del presupuesto municipal, para el autor de la fotografía elegida, quedando ésta en propiedad del Ayuntamiento de Olvera con todos los derechos de reproducción y difusión.

8.- La fotografía ganadora se dará a conocer en el mes de junio a través de la web www.olvera.es y otros medios a disposición del Ayuntamiento.

9.- La fotografía ganadora será la imagen base del cartel oficial anunciador de la Semana Santa de Olvera 2021, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

10.- La persona premiada podrá presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera o por medios electrónicos la documentación requerida hasta el día 30 de junio de 2020. Finalizado este plazo, la no realización de dicho trámite por parte de la persona premiada significará su renuncia al premio.

10.- La remisión de las fotografías al Ayuntamiento de Olvera implica el reconocimiento expreso de la autoría del remitente, no haciéndose el Ayuntamiento de Olvera responsable de reclamaciones a terceros por dicho concepto.

11.- La participación en el concurso supone la aceptación plena del contenido de estas bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que determine el jurado.

Segundo.- Convocar la celebración del “Concurso de Fotografía Semana Santa 2020. La Pasión según Olvera”, ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y demás lugares recogidos en la legislación vigente.

Lo decreta, manda y firma el Concejal-delegado de Festejos en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretario General, CERTIFICO:





Ayuntamiento de Olvera

Cumplase,
CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS,

Doy fe,
EL SECRETARIO GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Cód. Validación: 96LZZDCAF57HWD44J5SWSJGQ | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3